

¡ESCÚCHANOS!

**NOSOTROS
TAMBIÉN PARTICIPAMOS**



**SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA:
LA PARTICIPACIÓN INFANTIL**
¿QUÉ PODEMOS HACER LAS FAMILIAS?
ORIENTACIONES PARA LAS FAMILIAS



**PARA CHICOS Y CHICAS
DE 12 A 16 AÑOS**

Autoría:

María Cruz Torrijos García

Ilustraciones:

laulaenlaseuatinta: Laura Broch Pesudo y Laura Pitarch Castellote

Coordinan:

Jesús Salido Navarro

Nuria Buscató Cancho

Isabel Bellver Vázquez-Dodero

Edita:**CEAPA**

Puerta del Sol, 4 - 6º A

28013 MADRID

Primera edición:

Mayo 2016

Maquetación e impresión:**IO Sistemas de Comunicación**

Enrique Granados, 24

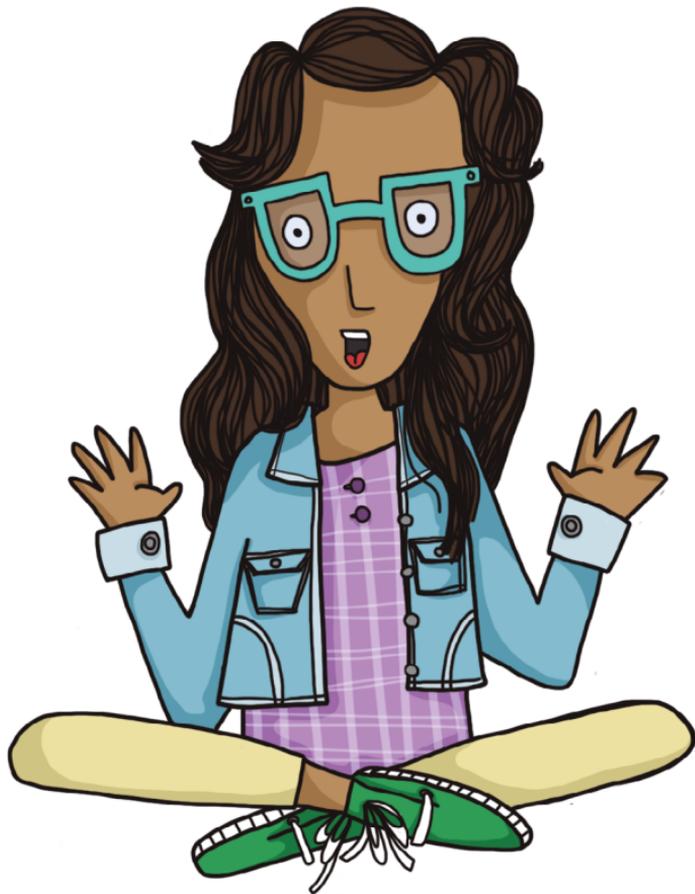
28523 MADRID

JUNTA DIRECTIVA DE CEAPA:

Jesús Salido Navarro, Elena González Fernández, Leticia Cardenal Salazar, José Luis Pazos Jiménez, Miguel Dueñas Jiménez, Flor Miguel Gamarra, Javier González Barrenechea, M^a del Pino Gangura del Rosario, Jesús Ramón Rodríguez Gómez, José M^a Ruiz Sánchez, José Antonio Felipe Pastor, Rafael Melé Oliveras, Mustafá Mohamed Mustafá, Silvia Centelles Campillo, Ascensión Pinto Serrano, Lois Uxío Taboada Arriba, Vicente Rodrigo Ramírez, Eduardo Rojas Rodríguez, Camilo Jene Perea, Santiago Álvarez Folgueras, Andrés Pascual Garrido Alonso.

Los Derechos de la Infancia





Los Derechos de la Infancia

En 1978 el gobierno de Polonia presentó a las Naciones Unidas una versión provisional de una convención sobre los derechos de los niños. Tras diez años de trabajo de personas expertas de 191 países, en 1989, Naciones Unidas termina de redactar la Convención de los Derechos del Niño.

Todos los países de la ONU han firmado y ratificado el texto excepto Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur. Es, sin duda, el tratado internacional con mayor consenso por parte de los gobiernos.

A partir de aquí, los niños y niñas son seres humanos con pleno derecho.



Cuatro principios fundamentales y cincuenta y cuatro artículos

1. NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos sin excepción alguna. No importa su color de piel, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para protegerles de toda forma de discriminación.

2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia debe tener en cuenta qué es lo mejor para el desarrollo y

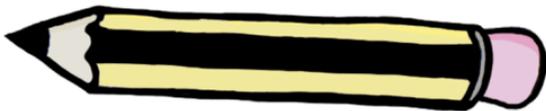
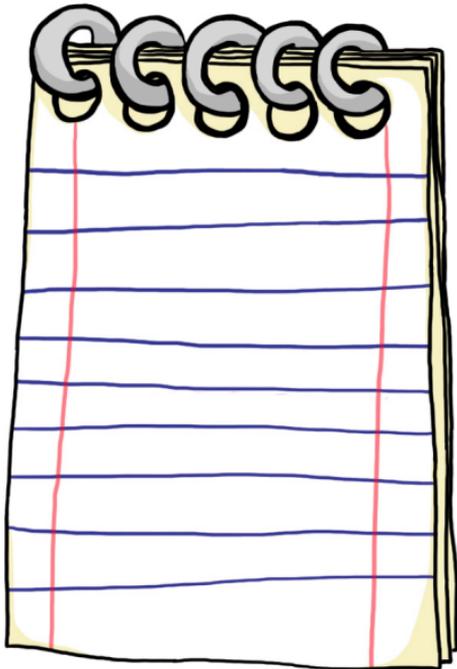
bienestar de los niños y niñas. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

3. EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

Los Estados Partes reconocen que todo niño y niña tiene el derecho intrínseco a la vida y garantizarán en la máxima medida posible su supervivencia y desarrollo.

4. PARTICIPACIÓN

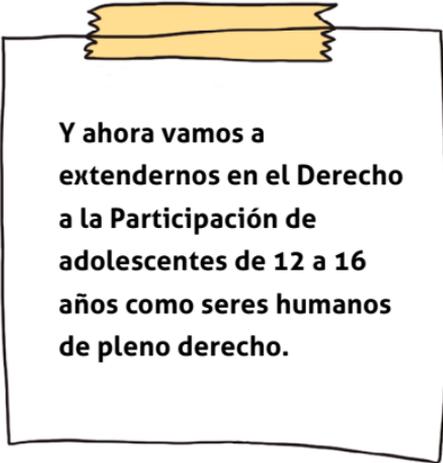
Los niños y niñas tienen derecho a que sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta en función de su grado de madurez en todos los asuntos que les afecten.



De los 54 artículos, señalaremos aquí un resumen muy breve. La convención define al niño o niña como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad, y recoge el derecho de los niños y niñas a:

- Mantener contacto con su padre y con su madre.
- La libertad de expresión.
- La libertad de asociación.
- La intimidad y vida privada.
- Acceder a información adecuada para su bienestar y desarrollo.
- Protección de los malos tratos.

- Protección si no tienen a su familia.
- Recibir los cuidados y educación adecuados si tienen alguna discapacidad.
- Protección y ayuda humanitaria a los niños refugiados.
- A la salud y cuidados médicos.
- A disfrutar de un adecuado nivel de vida.
- A la educación.
- A jugar, descansar, y disfrutar del arte y la cultura.
- Ser protegido de cualquier forma de explotación y en conflictos armados.
- Que los estados velen para que se cumplan sus derechos.



**Y ahora vamos a
extendernos en el Derecho
a la Participación de
adolescentes de 12 a 16
años como seres humanos
de pleno derecho.**

La adolescencia es una etapa en la que se pasa de la infancia a la madurez, de grandes cambios fisiológicos y psíquicos, de enorme curiosidad, riesgos, y en la que los padres y madres dejamos de ser su referente más importante. A partir de ahora, las amistades, los compañeros, es decir, los iguales, tienen enorme relevancia para su bienestar y su autoestima. Su autoestima ya tiene una base pero ahora entrará en una nueva fase. Están construyendo

una imagen nueva de sí mismos, como adolescentes, y esta imagen depende y mucho de las relaciones que establecen con sus iguales. Necesitan ser aceptados en su grupo. Estas relaciones no son incondicionales, como la que tienen con nosotros, sus padres, que estamos ahí pase lo que pase. Las relaciones con los iguales pueden cambiar, pueden romperse... por eso es necesario cuidar su autoestima desde la familia. Será importante saber qué les preocupa, qué piensan y qué sienten.

Están en un proceso de construcción de su identidad. Por ello, tienen una gran necesidad de autoafirmación y diferenciación, de ser ellos mismos, de sentir su "Yo" como algo distinto de los familiares y de todo lo demás.

Si hemos trabajado con nuestros hijos e hijas su participación en el ambiente que les rodea, tendremos adolescentes entrenados. Si no hemos dejado que nunca participen, este es el momento.

La adolescencia tiene sus fases, y son importantes para articular su participación.

Claves:

1. Necesitan comprender el entorno y las cosas que pasan. Hay que esforzarse en abrir vías de comunicación que generen confianza, y seguir respondiendo a sus preguntas, sin falsear nada.
2. Lo más importante para ellos y ellas en estos momentos es la aceptación de sus iguales. Sin embargo, debemos conseguir que sientan que son importantes en casa, que sus opiniones se escuchan, y que se les tiene en cuenta, aunque puedan generar debate y discusión. Necesitan sólidas emociones de pertenencia al núcleo familiar. Si sienten que son importantes en casa, su autoestima se reforzará, y se sentirán más seguros en las relaciones con sus iguales.

3. Empezarán a hacer planes sin que nosotros formemos parte de los mismos. Hagamos que sean sostenibles sus derechos, sus obligaciones y el bienestar de la familia. Establezcamos normas conjuntamente.

4. Para fomentar la gestión de su autonomía, otorgaremos tanto poder de decisión sobre sí mismos, como responsabilidad son capaces de asumir con éxito. En función de su capacidad de autocuidado y responsabilidad, responderemos a su necesidad de autonomía y libertad.

5. Promoveremos que tomen sus propias decisiones encontrando ocasiones en las que puedan hacerlo asumiendo progresivamente sus consecuencias de forma responsable, y estimularemos así en ellos y ellas el hábito de decidir de forma autónoma.

TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES

En la adolescencia nuestros hijos e hijas pasarán del control externo al control interno, a la autodisciplina, de la obediencia a las decisiones externas a la responsabilidad de las decisiones propias, y necesitan campo de entrenamiento de estas nuevas habilidades.

Enseñemos a nuestros hijos e hijas los pasos del proceso de tomar una decisión:

1. Definir el dilema, o el objetivo de la cuestión a decidir.
2. Reunir toda la información disponible sobre el asunto.
3. Pensar en las ventajas e inconvenientes de cada alternativa y sus consecuencias posteriores.
4. Sopesar estas ventajas e inconvenientes. Podemos hacer un ejercicio conjuntamente y ponerles una puntuación a las ventajas en positivo y a los inconvenientes en negativo de lo que significan para ellos.

5. Ahora, hay que poner en práctica la decisión tomada.
6. Y, por último, evaluar sus resultados. Esto les ayudará a ser reflexivos y a entender las consecuencias de sus decisiones, para las que tomen en el futuro.

TOMAR DECISIONES EN GRUPO

Existen tres métodos para tomar decisiones en grupo, por minoría, impuesta o delegada, por mayoría con votaciones, y por consenso o unanimidad. Las dos primeras (por minoría y mayoría) pueden acarrear descontento; el consenso es más difícil y requiere más tiempo, pero tiene la ventaja de que no hay perdedores. Enseñar a llegar a consenso implica aprender a escuchar las opiniones de los demás, y a argumentar las propias. Ambas cosas aportarán habilidades útiles para resolver conflictos y para todos los aspectos de la vida. Tener una actitud positiva hacia el consenso y transmitirla a sus compañeros también será un facilitador para decidir en grupo.

En la familia, su participación en las decisiones puede empezar a ser más activa, invitarles a hacer propuestas y a buscar la información necesaria para su gestión. Por ejemplo, que busquen actividades culturales o de ocio para toda la familia, o que propongan una excursión y diseñen la ruta.

EMPODERAMIENTO

Empoderar significa dar poder, en el sentido de tener control de su propia vida, decidir sobre lo que ocurre. Tendrán más poder si tienen capacidad de participar en decisiones, autonomía, autoestima. También si estimulamos su pensamiento crítico y su capacidad de analizar la realidad, y si desarrollamos con ellos habilidades sociales y de comunicación. Esto les ayudará a responsabilizarse de su propia vida, a fijar su rumbo conscientemente.

Evitemos sobreprotegerles, etiquetarles e infantilizarles.

El paso a la educación secundaria nos pone fácil articular la posibilidad de enseñarles a decidir y dejarles hacerlo. El horario de estudio, la participación en actividades, la organización de su espacio y de su tiempo, escoger itinerario formativo, en definitiva, empezar a planificar su propia vida. Tener un proyecto de vida. Nuestro papel consistirá en acompañarles y ayudarles en este proceso de toma de decisiones propias.

Aumentemos el contacto de nuestros hijos e hijas con adultos responsables. Ayudémosles a asumir responsabilidades reales. Conozcámosles y ayudemos a que se conozcan, de este modo podrán hacer una evaluación consecuente de sí mismos, y esto siempre facilitará la toma de decisiones y aumentará su autoestima.





Financiado por:



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO
Puerta del Sol, 4 | 6º A | 28013 MADRID | Teléfono 91 701 47 10 | Fax 91 521 73 92
ceapa@ceapa.es | www.ceapa.es